

extranjera con el número de autos 395/2000, se emplaza a Trinidad Cortés Bueno con el objeto de comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda en el plazo de treinta días.

Por medio de prevención legal se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Fuengirola, 18 de enero de 2001.—El/la Secretario.—59.239.

GRANADA

Edicto

Doña María Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 41/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra don Francisco Miguel Angel Jimena Osuma, don Francisco Jimenez Ruiz y Entidad Mercantil Francisco Jiménez Ruiz e Hijos, Sociedad Anónima en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de Enero de 2002 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1723000018004100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 2002 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 2002 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.—Haza de tierra de riego en el pago del Cortijo de Las Monjas, término de Pinos Puente. Dentro de su perímetro se ha construido una vivienda con dos plantas de alzado, destinada a vivienda, distribuida en varias habitaciones y servicios. Finca número 1.366 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

2.—Casa principal en la Cortijada de Zujaira, término de Pinos Puente, con jardín, muros cercados de piedra y varias naves, una de ellas con un molino aceitero. Finca número 4.780 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

3.—Porción de terreno en la Fábrica conocida como Productos, situada en los pagos llamados de las Monjas, Cerro de Frías, Palucina y sobrante del Maertes o Sequillo, término de Atarfe. Finca número 10.898 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Tipo de subasta: 99.500.000 pesetas.

Granada, 11 de octubre de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—59.235.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 376/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra José Joaquín Ortega Hita y Josefa Moya Luque en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2002 a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 7.482.000 pesetas y 6.751.500 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Primera. Urbana, casa sita en la calle Carretera, del Pueblo de Bogarre, término de Piñar, compuesta de hall de entrada, cinco dormitorios, salón come-

dor, cocina con despensa y baño y además tiene un patio corral. La superficie total es la de 680 metros cuadrados, de la cual corresponde 173 metros 40 decímetros cuadrados a la casa y el resto, o sea, 506 metros 60 decímetros al patio y corral. Linda por la derecha entrando con Manuel Arévalo; izquierda al de Abelardo García, espalda, la calle Cenete y al frente con la carretera por donde tiene su puerta de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al Tomo 857, Libro 41, Folio 154, Finca número 2943.

Tasada en 9.976.000 pesetas.

Segunda. Nave con una superficie de 759 metros cuadrados, sita en la calle eras del pueblo de Bogarre, término de Piñar.

Linda, por la derecha entrando, con Manuel Alvarez, por la izquierda, la de Manuel Moya, espalda, con la calle Eras y al frente con la citada calle Eras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al Tomo 857, Libro 41, Folio 56, Finca número 2944.

Tasada en 9.002.000 pesetas.

Granada, 12 de noviembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—59.240.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 501/94 se tramita procedimiento de ejecutivos 501/94 a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don Julio Fernández Ros, doña Trinidad Gil Gil y doña Magdalena Gil Gil, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo